MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 834 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 6 de marzo de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 224 de fecha 3 de marzo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2015 "Contratación de servicios laboratoriales" - Ad Referéndum, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 24 de febrero de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando n.° 397 de fecha 3 de marzo de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2015 para la contratación de referencia.

De acuerdo, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2015 "Contratación de servicios laboratoriales" – Ad Referéndum, realizado a los 12 días del mes de febrero del año dos mil quince.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2015 "Contratación de servicios laboratoriales" – Ad Referéndum, de fecha 24 de febrero de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 6182 de fecha 29 de diciembre de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 260 del Presupuesto vigente, aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", según el CDP N.° 391/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 206 de fecha 2 de marzo de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 834 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2015 **"Contratación de servicios laboratoriales" - Ad Referéndum**, a la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A., por el monto mínimo de **G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)**, y hasta el monto máximo de **G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones),** bajo la modalidad de **Contrato Abierto.**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado